

asi lo admitan y que hubieren cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, la cual les será devuelta una vez cumplidas sus obligaciones por el rematante.

Sexta.—Los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas tendrán lugar a las once cuarenta y cinco horas, en las siguientes fechas:

Primera subasta: 26 de mayo de 1998.

Segunda subasta: 30 de junio de 1998.

Tercera subasta: 28 de julio de 1998.

Si cualquiera de los días señalados fuese domingo o festivo, o si por causa de fuerza mayor no pudiese celebrarse alguna de las subastas, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, y en día sucesivos si persistiere tal impedimento.

El presente edicto servirá de notificación a los interesados, a los efectos previstos en el último párrafo de la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de resultar negativa la practicada en la finca de que se trate.

#### Bienes que se subastan

Vivienda tipo A, con garaje 25 y trastero 2. Valoración: 11.049.750 pesetas.

Vivienda tipo E, con garaje 34. Valoración: 6.560.000 pesetas.

Vivienda tipo A, con garaje 27 y trastero 7. Valoración: 11.049.750 pesetas.

Vivienda tipo D, con garaje 36. Valoración: 8.637.125 pesetas.

Vivienda tipo B, con garaje 48. Valoración: 8.637.125 pesetas.

Vivienda tipo B, con garaje 53 y trastero 3. Valoración: 11.049.750 pesetas.

Vivienda tipo A, con garaje 9 y trastero 7. Valoración: 11.049.750 pesetas.

Vivienda tipo H, con garaje 32 y trastero 12. Valoración: 8.565.750 pesetas.

Vivienda tipo L, con garaje 49. Valoración: 8.829.875 pesetas.

Vivienda tipo G, con garaje 52 y trastero 7. Valoración: 8.565.750 pesetas.

Todas los inmuebles están sitos en Colombres (Ribadadeva).

Inscritas al tomo 834, libro 71 de Ribadadeva, folios 124, 131, 142, 145, 158, 162, 169, 171, 173 y 175. Fincas número 10.769, 10.771, 10.782, 10.785, 10.798, 10.802, 10.809, 10.811, 10.813 y 10.815.

Dado en Llanes a 30 de marzo de 1998.—El Juez.—La Secretaria.—21.225.

#### MADRID

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 1.409/1997, se siguen autos ejecutivo-letras de cambio, a instancia de «Leasing Bancaya, Sociedad Anónima» (LISCAYA), contra «Educatrón, Sociedad Anónima»; don Eduardo López Lozano, don José Parada Sánchez y don Manuel Hueso Márquez, en reclamación de cantidad, en los que se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado don Manuel Jesús Hueso Márquez:

Vivienda 11, número 4, en la calle Ginzo de Limia, número 9. Superficie, 116,55 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 18 de Madrid, al tomo 491, folio 244, finca 38.131.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Capitán Haya, 55, el día 29 de mayo de 1998, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 25.568.156 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, calle Capitán Haya, 55, cuenta 2449, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, consignando, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Caso de resultar desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 26 de junio de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y de resultar desierta la segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de julio de 1998, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Madrid a 16 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—21.141.

#### MÁLAGA

##### Edicto

Doña María Luisa Cienfuegos Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 1.119/1991, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Miguel Lara de la Plaza, en representación de «Banco Central, Sociedad Anónima», contra «Pielas Málaga, Sociedad Anónima», doña Desiree Bitón y doña Elisabeth Schupbach, representada, ésta última, por la Procuradora doña Alicia Rivas Salvago, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados «Pielas Málaga, Sociedad Anónima», doña Desiree Bitón y doña Elisabeth Schupbach:

Urbana número 27.—Vivienda tipo C, situada en la séptima planta del edificio, sito en la Huerta del Colegial, y hoy San Antonio, de Torremolinos; superficie de 83,39 metros cuadrados, propiedad de doña Desiree Bitón y doña Elisabeth Schupbach. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, al tomo 467, folio 192, finca número 12.356, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Málaga, calle Tomás Hereñía, número 26, bajo, el día 2 de junio de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el 75 por 100 del de la primera (tipo de la primera: 7.824.484 pesetas), sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la segunda subasta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 2 de julio de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En caso de que no pudiera celebrarse cualesquiera de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, se señala para su celebración el siguiente día hábil.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en forma a los demandados, para el caso de no haberse podido practicar la notificación en la forma personal.

Dado en Málaga a 31 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, María Luisa Cienfuegos Rodríguez.—21.211.

#### MANRESA

##### Edicto

En virtud de lo acordado por doña Dolores Ruiz Jiménez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Manresa, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado al número 409/1997, a instancias de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Maya Sánchez, contra doña Irene Moya Membrive, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada ante Notario por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por término de veinte días, por primera vez, para el día 26 de mayo de 1998, a las trece horas; o, en su caso, por segunda vez, con rebaja de un 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, para el día 25 de junio de 1998, a las trece horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, para el día 28 de julio de 1998, a las trece horas. Dichas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría; que se acepta como bastante